

CASO Nº 1236-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 7 de agosto del 2013, a los señores Diego Nicolás Serrano Puig, gerente de la compañía de Instalaciones Electromecánica S.A. INESA, en la casilla constitucional 260; procurador general del Estado en la casilla constitucional 018 y jueces de la Segunda Sala de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante correo electrónico, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

aime Pozo

Secretario General

JPCH/SVG

»).